



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 0693-2022-R-UNA



Puno, 08 de abril del 2022

VISTO:

El expediente tramitado por don: Carlos Arturo Lizárraga Tuero, egresado de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento del correspondiente Grado Académico a favor del recurrente, por haber cumplido con los requisitos necesarios;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 08 de abril del 2022, en el marco de lo previsto en el artículo 89° numeral 89.11 del Estatuto (RAU N° 020-2021-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220, ha aprobado el grado académico que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- **OTORGAR**, el Grado Académico de **DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**, a favor de don: **Carlos Arturo Lizárraga Tuero**.

POR TANTO:

Expídase el correspondiente diploma, para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. **LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA**
SECRETARIA GENERAL (E)



Dr. **PAULINO MACHACA ARI**
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
- OCI, OAJ., OPP
- Ofs.: Grados y Títulos, Registro y Archivo Académico
- Escuela Posgrado
- Interesado
- Archivo/2022.
- jalr/.